

Trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial advierten posible incumplimiento de acuerdo suscrito con el MINJU

Mediante un comunicado acusan al Ministerio de Justicia de “inconsistencias en torno a la forma en que se distribuían los fondos destinados a este acortamiento de brechas salariales” además de “retrasar el diálogo con los dirigentes”.

Dirigentes de las y los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJs) emplazaron al Ministerio de Justicia (MINJU) a cumplir el acuerdo suscrito en donde -en el marco del proceso de mejoramiento y homologación de remuneraciones del servicio- este último se debía concretar a partir de enero de este 2024. Sin embargo, argumentando problemas presupuestarios, ahora desde la cartera encabezada por Luis Cordero, manifiestan la imposibilidad de acceder a lo pactado.

La inquietud de los funcionarios de las CAJs surge ante un oficio evacuado recientemente por el **Jefe de la División Judicial, de la Subsecretaría de Justicia**, que contiene la última propuesta del MINJU, estableciendo que el incremento salarial señalado, se contabilizaría solo a partir de marzo de 2024, levantando las alertas de la Federación Nacional del Acceso a la Justicia (Fenadaj), entidad que aglutina a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país.

A través de un comunicado, desde la entidad gremial manifestaron su preocupación por este hecho y por las “inconsistencias en torno a la forma en que se distribuían los fondos destinados a este acortamiento de brechas salariales que significaron la ralentización del proceso”, enfatizaron.

Del mismo modo los personeros de Fenadaj reiteraron que “siempre se conversó con el MINJU, entendiendo, explícitamente, que este mejoramiento se haría efectivo con fondos asignados al presupuesto fiscal 2024, el que comprende

el lapso que va de enero a diciembre de este año”, añadiendo que “se propuso que el primer pago se hiciera en diciembre de 2023, tal como el reajuste del sector público, fundamentándose que ello no era posible, pues debía -precisamente- hacerse con cargo al presupuesto del año en curso”, advirtieron.

Así, los representantes de los trabajadores de las CAJs, imputaron las demoras en las conversaciones, particularmente en el periodo que va de diciembre a esta fecha, “enteramente al empleador, a quien pedimos reiteradamente reuniones que aceleraran el logro de los consensos, recibiendo siempre excusas que impidieron ese avance”, denunciaron en el mismo texto publicado en sus redes sociales.

Finalmente desde Fenadaj admitieron su voluntad de concordar posiciones con el Ejecutivo, de modo tal que todos sus representados “puedan recibir este derecho desde el mes de enero 2024, como fue siempre el espíritu de la mesa”, concluye el comunicado.

La inquietud de los funcionarios de las CAJs surge ante un oficio evacuado recientemente por el Jefe de la División Judicial, de la Subsecretaría de Justicia, que contiene la última propuesta de la cartera encabezada por Luis Cordero, estableciendo que el incremento salarial señalado se contabilizaría solo a partir de marzo de 2024, levantando las alertas de la **Federación Nacional del Acceso a la Justicia (Fenadaj)**, entidad que aglutina a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país.